

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, para informar que, mediante providencia del 24 de agosto de 2021, el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga, mediante el cual CONFIRMA la decisión proferida del 28 de mayo de 202 por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga. Sírvese proveer.

Bucaramanga, 07 de septiembre de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

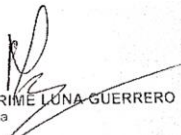
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 7 de septiembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cada1a823530ee7076cd1a60a6a6f74fd474b1626e1950ece4e769f530d9457e**
Documento generado en 07/09/2021 01:55:43 PM